



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 052 - 2012- GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS-HRVFCH/D



Chachapoyas, 09 MAR. 2012

VISTO:

El MEMO. N° 120-2012-G.R.AMAZONAS-HRVFCH/DE, de fecha 09 de marzo de 2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital Regional "Virgen de Fátima" Chachapoyas, es una Entidad desconcentrada de la Dirección Regional de Salud Amazonas, con nivel de Unidad Ejecutora, que cuenta con autonomía administrativa, económica y funcional, conforme al organigrama estructural de los Gobiernos Regionales;

Que, el Artículo 38° del Reglamento de la Ley de Bases de la carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que para la contratación de personal para funciones de carácter temporal o accidental y cuando sea de duración determinada, no requiere necesariamente de concurso y la relación contractual concluye al término del mismo y no genera derecho de ninguna clase para efectos de la Carrera Administrativa;

Que, con RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 047-2012-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS-HRVFCH/D, de fecha 07 de marzo de 2012, se acepta la renuncia voluntaria presentada por la Empleada Pública Sra. CARLA JESÚS QUILO DE COSTA, en el cargo de Técnico en Estadística II, categoría remunerativa STA del Hospital Regional "Virgen de Fátima" Chachapoyas, a partir del 01 de marzo de 2012;

Que, teniendo en cuenta la necesidad del servicio para el cumplimiento de las metas y objetivos del Hospital Regional "Virgen de Fátima" Chachapoyas y dando cumplimiento al documento del visio que autoriza la contratación del Sr. JOSÉ LUIS MIGUEL SANDOVAL DEL CAMPO, en el cargo de Técnico en Estadística II, categoría remunerativa STA, a partir del 09 de marzo hasta que se lleve a cabo el Proceso de Promoción y Ascenso; a efectos de la plaza vacante dejada por renuncia voluntaria de la Sra. Carla Jesús Quilo de Costa, es pertinente oficializar el acto administrativo correspondiente;

Que, al amparo de lo dispuesto en la Ley N° 11377, Ley de Registro y Escalafón; Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General; Decreto Ley N° 22404, Ley General de Remuneraciones; Ley N° 29812, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012; Artículo 39 del D.S. N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa del Sector Público;

Que, estando a lo actuado por la Unidad de Personal, en uso a las facultades que confiere la Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA, RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 020-2011-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/PR; y contando con el visto bueno de la Unidad de Personal, Asesoría Legal Externa, Dirección de Administración y Dirección de Planeamiento y Presupuesto del Hospital Regional "Virgen de Fátima" Chachapoyas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONTRATAR a partir del 09 de marzo de 2012, al Sr. JOSÉ LUIS MIGUEL SANDOVAL DEL CAMPO, en el cargo de Técnico en Estadística, categoría remunerativa STA del Hospital Regional "Virgen de Fátima" Chachapoyas, hasta que se lleve a cabo el Proceso de Promoción y Ascenso.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente resolución, se aplicará a la Asignación Específica 2.1.11.13, Personal Contratado a Plazo Fijo, Pliego 440 - Gobierno Regional Amazonas, Unidad Ejecutora 402 - Hospital Regional "Virgen de Fátima" Chachapoyas.

ARTÍCULO TERCERO.- La entidad se reserva el derecho de resolver el presente acto administrativo antes del periodo establecido en el Artículo Primero, si el contratado incurriera en faltas de carácter disciplinario e inasistencias a su centro de trabajo.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución al interesado y Órganos Internos de esta Unidad Ejecutora, para los fines de ley.

Regístrese y Comuníquese,

CMTU/DIRHVPCH
FMG/JUPER
DISTRIBUCION
DA
DOP
ECONOMIA
IPES
CONTROL Y AUDIENCIA
REMI/EXCERJES
LEGADO
INTERESADO
ARCHIVO



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
HOSPITAL REGIONAL "VIRGEN DE FATIMA" CHACHAPOYAS

Dr. CARLOS MARTIN TORRES-SANTILLAN
Director Ejecutivo
C.M.P. N° 32928

